



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020979

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100043E, se profirió el oficio número 20185000125311 del 26 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor ANONIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200069542 - Expediente N° 201850030500100043E SDQS N° 165312018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, en el que presentó queja en contra de la funcionaria Silvia Otero de la Dirección de Aseguramiento, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada se recibió respuesta de la Directora de Gestión del Talento Humano, Liliana Rocío Bohórquez Hernández de la Secretaría Distrital de Salud, en la que indicó las acciones que se adelantaron con el fin de evaluar la conducta de la funcionaria Silvia Otero y mejorar el clima organizacional al interior de la entidad, comunicación que ya es de su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: cinco (05) Folios."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 02 NOV. 2018, y se desfija el 09 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto R.
Elaboró:	Cristina Gómez